

COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades, Ley No. 26887 y los artículos Décimo Cuarto y Décimo Octavo del Estatuto Social, se convoca a la Junta General de Accionistas No Presencial que tendrá lugar el día 22 de febrero de 2024 a las 09:00 horas.

La reunión se efectuará a través de la plataforma virtual Videosession, la cual también será utilizada para el cómputo del quórum y el ejercicio de voto, conforme se detalla en el documento denominado "Procedimiento para la participación en la Junta General de Accionistas", el mismo que se encuentra publicado en la página web corporativa www.buenaventura.pe

Objeto de la Convocatoria

1. Modificación parcial del Estatuto Social.

En caso de no reunirse el quórum necesario para la citada Junta General, se fija como segunda y tercera convocatoria los días 26 de febrero y 01 de marzo de 2024 respectivamente, a la misma hora y también a través de la plataforma virtual Videosession.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones comunes que se encuentren inscritos en la Matrícula de Acciones al 09 de febrero de 2024.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona otorgando poder por escrito con carácter especial para la Junta, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública. Los poderes deberán ser registrados ante la sociedad hasta 24 horas antes de la celebración de la Junta, siguiendo el procedimiento detallado en el "Procedimiento para la participación en la Junta General de Accionistas".

Lima, 27 de enero de 2024.

EL DIRECTORIO